CONSTANCIA SECRETARIAL:

A Despacho del señor Juez, informándole que llegaron respuestas por parte del Banco de Bancolombia, respecto a la medida cautelar decretada por este Despacho Judicial. Sírvase proveer.

Quimbaya, Quindío, 17 de abril de 2023

David Felipe Cortes Bolaños
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
QUIMBAYA QUINDIO

PROCESO	**EJECUTIVO DE MINIMA CUANTÍA**
EJECUTANTE	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A
APODERADA	CLAUDIA LORENA LÓPEZ RAVE
EJECUTADOS	FRANCISCO JAVIER FLOREZ SEGURA y LUZ AMELLY VALENCIA HOLGUIN
PROVID	PONE EN CONOCIMIENTO
RADICADO	63-594-4089-002-2016-00150-00

Diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se ordena poner en conocimiento de la parte interesada, la respuesta dada por el Banco Bancolombia, respecto a la medida cautelar decretada por este Despacho Judicial.

N O T I F Í Q U E S E

HERNANDO LOMBANA TRUJILLO
JUEZ